

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 524-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de Junio del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando N°933-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el informe N°225-2016-OAJ/MVES emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el informe N°090-2016-OPP/MVES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°115-2015-MVES se aprueba el presupuesto institucional de apertura (PIA) para el año fiscal 2016, el cual es promulgado mediante Resolución de Alcaldía N°1027-2015-ALC/MVES, la cual es modificada por Resolución de Alcaldía N°20-2016-ALC/MVES, en aplicación de la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley N°30372, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, concordante con la Resolución Directoral N°027-2015-EF/50.01;

Que, mediante Decreto Supremo Nº156-2016-EF, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública en Infraestructura Educativa, asimismo, conforme al Anexo Nº1 A, el cual forma parte del aludido decreto, se transfiere en favor de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador el importe de S/.14'351,862.00 (catorce millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y dos con 00/100 soles), dichos recursos serán destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública, durante el ejercicio fiscal 2016, el cual obra según el siguiente detalle:

- 2.259804 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PRINCIPE DE ASTURIAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA. (SNIP 313967)	S/ 2'329,387.00·
2.266186 AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL № 652-22 SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL SECTOR 2 GRUPO 21-A, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA. (SNIP 411848)	S/ 4'352,737.00
2.270643 AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E.I: Nº 652 23 LOS PORTALES EN LA LOCALIDAD DE PACHACAMAC IV ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y REGION LIMA. (SNIP 319278)	S/ 1'207,180 00
- 2.251663 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVAS INICIAL № 7097. VILLA AMSTELVEEN, LOCALIDAD SECTOR 3, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA METROPOLITANA. (SNIP 306299)	S/ 2'536,807.00
- 2.250962 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Nº 677 MI SEGUNDO HOGAR EN EL SECTOR 2 PACHACAMAC IV ETAPA, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA. (SNIP 289224)	S/ 1'121,230.00
- 2.265397 AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL №652-02 SANTA ROSA DE LIMA EN EL SECTOR 2 DE LA IV ETAPA DE PACHACAMAC, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA. (SNIP 303973)	S/ 2'804,521.00
ODE VILLA TOTAL	S/. 14'351,862.00
	2.266186 AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Nº 652-22 SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL SECTOR 2 GRUPO 21-A, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA. (SNIP 11848) 2.270643 AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E.I. Nº 652 23 LOS PORTALES EN A LOCALIDAD DE PACHACAMAC IV ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y REGION LIMA. (SNIP 319278) 2.251663 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVAS INICIAL Nº 7097, VILLA AMSTELVEEN, LOCALIDAD SECTOR 3, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA METROPOLITANA. (SNIP 306299) 2.250962 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Nº 677 MI SEGUNDO HOGAR EN EL SECTOR 2 PACHACAMAC IV ETAPA, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA. (SNIP 289224) 2.265397 AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Nº 652-02 SANTA ROSA DE LIMA EN EL SECTOR 2 DE LA IV ETAPA DE PACHACAMAC, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA. (SNIP 289224) DE VIV.









SECRETARIA S



GERENCLA MUNICIPA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 524-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de Junio del 2016

Que, la ley Nº28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en sus www.munives.gob.pe artículos 38° y 39°, establece los procedimientos para la realización de las modificaciones presupuestarias en los presupuestos institucionales de las entidades del sector público;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la desagregación de recursos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Departamento de Lima, para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/.14'351,862.00 (catorce millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y dos con 00/100 soles), para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública en Infraestructura Educativa, en la Fuente de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro de Financiamiento 19 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el cual queda conforme al siguiente detalle:

DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

: 19

: F

PLIEGO

: 301291

FUENTE RUBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito . 3

TIPO DE RECURSO

Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito

PRESUPUESTAL

: B Endeudamiento Interno

TIPO DE RECURSO **FINANCIERO**

Subcuenta - Endeudamiento - Bonos

INGRESOS

81	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.8	ENDEUDAMIENTO	
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
The state of the s	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	
1.8.2.2.1	COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	And the state of t
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PUBLICO	S/. 14'351,862.00
	TOTAL INGRESOS	S/. 14'351,862.00

PODECOC

		EGRESUS
PROGRAMA	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	2.259804	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL PRINCIPE DE ASTURIAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA
OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNC	047	EDUCACIÓN BASICA
BALLING FUNC	0103	EDUCACIÓN INICIAL
10000		The second secon

SECRETARIA É

GENER

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-TELEFAX: 287-1071 www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 524-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de Junio del 2016

9-1530 META	0102	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCAT PRINCIPE DE ASTURIAS DEL DISTRITO REGION LIMA	TIVO EN LA INSTITUCI D DE VILLA EL SALVA	ON EDUCATIVA INICIAL DOR, PROVINCIA DE LIMA,
2.6.8.1.4.3	GASTO I	OR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	***************************************	S/ 31,164.00
2.6.2.2.2.2	COSTO I	DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	g	S/ 2,298,223.00
		TOTAL EGRESOS	8	S/ 2'329,387.00

PROGRAMA	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERV	VICIOS
		EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	i i
PROYECTO	2.266186	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Nº 652-22 SEÑOR	DELOS
		MILAGROS SECTOR 2 GRUPO 21-A, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, LIMA	
		METROPOLITANA	
OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL	The section of the second sections of the second
FUNCION	22	EDUCACION	Mark and the second control of the second co
DIVISIÓN FUNC	047	EDUCACIÓN BASICA	
GRUPO FUNC	0103	EDUCACIÓN INICIAL	Materia, 1937, Made Colomogra, processor Physiological Association (1997)
META	0103	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Nº 652-22 SEI	NOR DE LOS
		MILAGROS SECTOR 2 GRUPO 21-A, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, L	IMA
		METROPOLITANA	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS S/ 77 184 00		S/ 77,184.00
2.6.2.2.2.2		CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 4,275,553.00
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
		TOTAL EGRESOS	S/ 4'352,737.00

PROGRAMA	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SI EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	ERVICIOS
PROYECTO	2.270643	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E.I N 652-23 LOS LOCALIDAD DE PACHACAMAC IV ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE PACHACAMAC, I	
(reiter)	·	SALVADOR, PROVINCIA Y REGION LIMA	
OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL	ACCIDENT OF THE CONTRACT OF TH
FUNCION	22	EDUCACIÓN	······································
DIVISIÓN FUNC	047	EDUCACIÓN BASICA	blink de -baseror, e esage assequantsissasses s
GRUPO FUNC	0103	EDUCACIÓN INICIAL	of the state of th
МЕТА	0104	AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E.I N 652 PORTALES EN LA LOCALIDAD DE PACHACAMAC IV ETAPA DEL CENT DE PACHACAMAC, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y REC	RO POBLADO
2.6.8.1.4.3	GASTO PO	OR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 21,348.00
2.6.2.2.2	COSTO DI	E CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 1,185,832.00
		TOTAL EGRESOS	S/ 1'207,180.00

PROGRAMA	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	2.251663	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 7097, VILLA AMSTELVEEN, LOCALIDAD SECTOR 3, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA METROPOLITANA
OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNC	047	EDUCACIÓN BASICA
GRUPO FUNC	0103	EDUCACIÓN INICIAL
ODE YKLA	0105	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 7097, VILLA AMSTELVEEN, LOCALIDAD SECTOR 3, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA METROPOLITANA
2681637	GASTO P	OR LA CONTRATACION DE SERVICIOS S/ 19,792,00
SECRETARIA S		









"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 524-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 23 de Junio del 2016

CENTRAL TELEFÓNICA 319-1 TELEFAX: 287-1071 www.munives.gob.pe

153	632.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 2,517,015.00	
L	TOTAL EGRESOS	S/ 2'536,807.00	

		TOTAL EGRESOS	S/ 1'121,230.00
2.6.2.2.2.2	COSTO DE	CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 1°112,266.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR	LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 8,964.00
META	0106	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAI HOGAR EN EL SECTOR 2, PACHACAMAC IV ETAPA, DISTRITO SALVADOR – LIMA METROPOLITANA	
GRUPO FUNC	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
DIVISIÓN FUNC	047	EDUCACIÓN BASICA	
FUNCION	22	EDUCACIÓN	
OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL	
PROYECTO	2.250962	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N677 MI S SECTOR 2, PACHACAMAC IV ETAPA, DISTRITO VILLA EL SALVADOR — LIMA	
PROGRAMA	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑO EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	







PROGRAMA	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVIC EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	CIOS
PROYECTO	2.265397	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 652-02 SANTA ROSA DE LIM/ SECTOR 2 DE LA IV ETAPA DE PACHACAMAC, DISTRITO VILLA EL SALVADOR METROPOLITANA	
OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL	
FUNCION	22	EDUCACIÓN	
DIVISIÓN FUNC	047	EDUCACIÓN BASICA	
GRUPO FUNC	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
META .	0107	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N 652-02 SANTA ROSA DE LIMA EN EL SECTOR 2 DE LA IV ETAPA DE PACHACAMAC, DISTRI VILLA EL SALVADOR, LIMA METROPOLITANA	1 ТО
2.6.8.1.4.3	GASTO POR	I I CONTROLETACIONA DE CEDITIONO	936.00
2.6.2.2.2.2	.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA S/ 2·7.		
TOTAL EGRESOS S			/ 2'804,521.00

Artículo 2º.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, elabora las correspondientes, notas para modificación presupuestaria que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- CURSAR copia del presente dispositivo, dentro de los 5 (cinco) días siguientes de su aprobación a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado de la ley Nº28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTELE CONTALEZ NAVARRO

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

Municipalidad Eistrital De Villa El Sabrad

AKCALDE